

**CIRO
MURAYAMA**

*Morena reta a las autoridades electorales.
¿Hasta dónde tensarán la cuerda? El gobierno
anuncia que no se sujetará a las reglas
del juego democrático.*

Ilegalidad, inequidad, opacidad

La determinación de Morena de iniciar formalmente la definición de su candidatura presidencial en junio es un ominoso mensaje a la sociedad mexicana: el gobierno y su partido anuncian que no están dispuestos a sujetarse a las reglas del juego democrático.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (art. 194) es clara al señalar que los procesos internos de los partidos políticos para definir abanderados, las precampañas, comenzarán "la tercera semana de noviembre". La regulación de las precampañas viene de la reforma electoral de 2007-08 después de que, antes del proceso electoral de 2006, distintos servidores públicos del PRI (Arturo Montiel, gobernador del Edomex; Tomás Yarrington, de Tamaulipas; Enrique Jackson, presidente del Senado), desplegaron campañas publicitarias para buscar la postulación presidencial de su partido. Para inhibir esas prácticas se prohibió en la Constitución la publicidad personalizada de servidores públicos y en la ley se fijaron plazos para las precampañas. Así que no basta con que ahora los servidores públicos se separen de sus cargos: ningún partido debe realizar su selección interna antes de tiempo. Aunque quieran engañar a incautos diciendo que la disputa es por un cargo inexistente incluso en sus estatutos (una "coordinación de defensa de la 4T"), todo mundo sabe que lo que está en juego es la candidatura presidencial. Cuando en Morena dicen que los plazos de precampañas no aplican para ellos, se colocan en la franca ilegalidad electoral.

Con la decisión de su Consejo Nacional de tener el 6 de septiembre a su candidato/a presidencial, Morena también atenta contra el principio de equidad en la contienda. En toda competencia deportiva, y finalmente las elecciones son un torneo con reglas, una salida en falso, arrancar de forma adelanta-

da a los demás competidores, es ilegal y se penaliza, incluso, con la descalificación. El gobierno y sus aspirantes presidenciales están yendo contra una norma básica que dice que las precampañas y las campañas tienen plazos, y se quieren autoconceder una ventaja indebida al iniciar sus actividades de proselitismo cinco meses antes de la fecha legal. Lesionan la equidad que solían invocar desde la oposición.

La designación de candidatos es parte de la lucha intrapartidista por el poder. Por eso hay obligaciones y normas en materia de uso de recursos: no se vale obtener dinero de procedencia desconocida ni gastarlo sin supervisión externa. Los partidos y las personas que compiten por nominaciones tienen el deber expreso de rendir cuentas ante el INE: deben registrar cada precandidatura y reportar todo peso recibido y gastado a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del INE en tiempo real; deben declarar cuánto aportó cada precandidato y cada simpatizante; se deben crear cuentas bancarias expresas para ser fiscalizadas por la autoridad. Y antes de registrarlos como candidatos, el INE ha de aprobar el dictamen de ingresos y gastos de cada precandidato. Ya se sabe que si un precandidato no presenta su informe de ingresos y gastos, la consecuencia es la inhabilitación como candidato. Al adelantar su contienda interna, Morena también busca evadir la rendición de cuentas ante el INE y, así, ante la sociedad. Pura opacidad.

Morena desprecia las leyes y reta a las autoridades electorales. ¿Hasta dónde tensarán la cuerda? Si la autoridad les marca el alto y los sanciona, recurrirán a una estrategia que es marca de la casa de gobierno: el falso victimismo, otra cara del autoritarismo.

Por la gravedad del tema, porque el gobierno y su partido contrarían las normas democráticas, las autoridades electorales requieren del mayor respaldo y exigencia sociales para cumplir con su delicada labor de asegurar la integridad electoral.

*El autor es Profesor de la UNAM.
@CiroMurayamaMx*





¿Y si es dinero mal habido?..

MAESTRO, MARTÍ BATRES YA ES JEFE DE GOBIERNO INTERINO DE LA CDMX.

-Está bien, pero preocupa que Rosa Icela, Ernestina, García Harfuch y Ariadna -quien tendría voto asegurado de adultos mayores de 65 años con la tarjeta Ba-Bien- no vayan por la candidatura en 2024, y la única opción sea Clara Brugada. ¿Ves factible que los ciudadanos de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y otras zonas en poder de la oposición, voten por la exdelegada y hoy alcaldesa de Iztapalapa?.. Parece muy difícil.

Ebrard propone que corcholatas puedan recibir donaciones de simpatizantes.

-¿Y si es dinero de malvivientes políticos y traficantes, y por ende mal habido?.. Que se conformen con lunch y agüita cuando comiencen las giras y arrecie el calor.

Monreal, en el relevo de la Jucopo, le pidió a Eduardo Ramírez "no traiciones los acuerdos".

-Mira quién habla: el que tuvo en vilo a Morena con el Plan B de la reforma electoral y otras importantes iniciativas, por su incongruencia política y ambición desmedida.

Creel indicó que la oposición debe buscar la manera de reconciliar al país.

-Primero que busque la forma de reconciliarse con la nación, y para ello los hoy chiquipartidos tendrían que refundarse porque el pueblo no olvida tantas décadas de saqueos y latrocinios.

El diputado Faustino de la Cruz citó que Alazra-ki es un mercenario y hampón carente de moral y principios.

-Le atinó a todo, como un retrato hablado.

Daniel Tabe, para evitar vinculación a proceso, dijo que su cuchillo era de utilería.

-Sí, muy útil para amenazar y degollar a inspectores "molestos y latosos" que sólo cumplen con su deber. ¡Ah qué #LordCuchillo tan cínicamente ocurrente!

La Casa Blanca niega acusaciones de Trump sobre "cacería de brujas".

-Es contra brujos racistas, clasistas y fascistas con mentalidad medieval e inquisitorial... Como Donald.

Alexa Moreno y Jorge Cárdenas serán los abanderados en los Juegos Centroamericanos.



¿Migrantes definirán elecciones de 2024?



Juan
Hernández

La semana pasada fuimos testigos de varios momentos históricos en la vida democrática de México. Las elecciones para gobernadores en Coahuila y el Estado de México fueron el marco en el que se suscitaron cambios significativos, no sólo en los resultados que arrojaron las urnas (sobre todo para los mexicanos), sino, sobre todo, en la forma de participar de nuestros paisanos que radican en el extranjero.

Para dichas elecciones, por primera vez los mexicanos que residen fuera del país pudieron emitir su voto de manera presencial en los consulados de las ciudades de Chicago, Dallas y Los Ángeles, en los Estados Unidos, así como en Montreal, Canadá. Quizás en esta prueba piloto que implementó el Instituto Nacional Electoral con vistas a las próximas elecciones presidenciales, los votos cayeron a cuentagotas, pero de algo podemos estar seguros: en 2024 los migrantes podrían ser definitorios para ganar o perder la presidencia de México. La mesa está puesta y los jugadores clave podrían ser, paradójicamente, quienes viven en otras naciones con el sueño de mejorar el país que los vio nacer.

Pero, ¿cuál ha sido la evolución del voto mexicano en el extranjero? La experiencia inició en 2006, cuando, por primera vez, nuestros paisanos que radicaban en otros países pudieron participar en las elecciones presidenciales. No obstante, previo a este gran paso, ya Vicente Fox Quesada había empujado con determinación como Presidente de México para que se tomara en cuenta al voto de nuestros paisanos en el exterior.

Otro momento importante fue en 2014, al concretarse una reforma electoral que contempló tres puntos muy importantes para el voto extraterritorial: una nueva forma de credencialización, votar por senadores y gobernadores, así como la posibilidad de emitir el voto en persona o de manera electrónica. Finalmente, para el 2018 eran 15 estados y la Ciudad de México los que ya consideraban en sus legislaciones locales el voto en el extranjero. Si analizamos los datos duros, en tres elecciones presidenciales se han sumado poco más de 170 mil votos de mexicanos que radican fuera de territorio nacional, siendo Estados Unidos (78.85 por ciento) Canadá (4.3 por ciento) y España (4 por ciento) los países de donde llegaron la mayoría de sufragios.

Para muchos especialistas, la experiencia del voto extraterritorial en México no ha sido fácil ni para las instituciones electorales y, mucho menos, para los votantes. Una de las principales quejas en las elecciones de 2006 y 2012 fue que se solicitaba como requisito una credencial para votar que sólo se expedía en México, lo que inhibió la intención de votar de miles de migrantes indocumentados. Aunado a lo anterior, para inscribirse en el padrón electoral se debía con-



tar con un comprobante de domicilio en el extranjero, algo que puso en alerta a muchos paisanos ante el temor de filtrarse datos que les pudiera costar una deportación. Además, la inscripción era por correo certificado, lo que generaba un costo que terminó por desanimar a más de uno.

Ahora bien, no olvidemos que estamos a menos de un año de que se decida el futuro político de nuestro país. El voto es un derecho humano y político que da sentido a todas las democracias del mundo. Por ende, precandidatos, *corcholatas* y todo aquel que levante la mano para disputar la silla presidencial en 2024 tendrá que ver en los migrantes a pilares fundamentales de sus estructuras de campaña.

Es por esto que la promoción del voto en el extranjero no debe limitarse al interior de los países, ya que éste es un acto de gran trascendencia que debe celebrarse, incluso, como una fiesta cívica en cada rincón donde habite un mexicano. Es labor de los estados de la República trabajar para fomentar la participación de nuestros migrantes en los procesos electorales.

**Secretario del Migrante y Enlace
Internacional de Guanajuato
y presidente de la Conofam
Facebook @juanhernandez.org
@JuanHernandezS**



FRANCISCO VALDÉS UGALDE **Morena autoritario en Congreso democrático**

Las urgencias dictatoriales del Presidente obsecuentemente atendidas por diputados y senadores de Morena, han conducido a que sus dos fracciones parlamentarias incurran en violaciones al proceso legislativo para imponer leyes que contravienen la Constitución. El día 9 de junio la Suprema Corte emitió la resolución que nulifica la primera parte de la reforma electoral obradorista a causa de haber violado el procedimiento legislativo en tres aspectos: 1) violó el derecho de participación de todas las fracciones legislativas; 2) no aplicó las reglas de votación establecidas y 3) violó la condición de certeza y transparencia de las sesiones en que se dictaminó la legislación aprobada (ver boletín: <https://bit.ly/3J2DgvC>). Las tres son violaciones de disposiciones constitucionales que son, a la vez, garantías del proceder democrático del Poder Legislativo. Ya le llegará el turno a la segunda parte del "paquete" reformador electoral denunciado por razones parecidas, así como a las leyes aprobadas mediante el agandalle senatorial del viernes negro (28 de abril).

Ni un minuto perdió la consejería jurídica presidencial para desacreditar a la Corte por presunta violación a la libérrima voluntad de la mayoría legislativa que, según esa oficina, establece la Constitución. La Presidencia alega que la mayoría puede imponer su voluntad legislativa (y desde luego ejecutiva como lo ha hecho este gobierno) como le venga en gana porque sus integrantes han sido electos en las urnas. En falacia geométrica absurda, se implica que la Corte no es democrática por que no fue electa de la misma manera, lo cual es tan falso como grotesco, pero el proyecto morenista de someter al voto popular la integración del tribunal constitucional ya está en marcha.

La trampa argumental de la ofensiva obradorista es negar el carácter democrático y, por tanto, legítimo de la Corte. Su naturaleza democrática deviene de que sus integrantes son designados por el Senado (electo en las urnas) a propuesta del Ejecutivo (electo en las urnas). Pero los jueces son nombrados para cumplir un mandato que les dicta la Constitución, no la legislatura ocasional ni el presidente en turno. Todo lo que están autorizados constitucionalmente a hacer los poderes Legislativo y Ejecutivo es legítimo por su origen electoral democrático. Eso incluye el nombramiento de los jueces y magistrados. ¿Acaso es necesario someter a elección popular a cada uno de los miembros del gabinete presidencial para que tengan legitimidad de gestión? La falaz argumentación morenista po-

dría extralimitarse a la elección de cada funcionario, desde el secretario de Hacienda hasta el electricista de Palacio Nacional. Imagínense la cantidad de elecciones que este absurdo supondría. Tendríamos como resultado un gobierno tan democrático que prácticamente sería un pueblo en miniatura, pero que tendría el nada pequeño problema de que nadie podría ocuparse de gobernar, ni de conectar la luz en Palacio.

Es obvio que Morena no estaría dispuesta a llegar a tal extremo, pues su poder se licuaría en su propia distopía. A lo que aspira es a controlar el Poder Judicial desde el partido, como lo hace ya con el Legislativo. La tiranía de la mayoría no es propiamente ejercida por la mayoría sobre la minoría. Es el poder despótico que monopoliza un grupo en su nombre. Al final de cuentas los extremos convergen: cuando el partido populista se apodera del gobierno y del Estado se erige en una oligarquía excluyente. Lo primero que necesita para ese apoderamiento es neutralizar o suprimir los contrapesos al gobierno, particularmente el de los tribunales encargados de mantener al poder dentro de los límites de la Constitución.

En el ascenso global de las autocracias la eliminación de la independencia judicial es el eslabón que lleva a la dictadura. La sumisión de los jueces al "pueblo" no es sino el sometimiento de la justicia y la Constitución a una nueva oligarquía de reemplazo con una legitimidad obtenida por el carisma mesiánico y no por la decisión de los ciudadanos de controlar el poder para el buen gobierno. El Presidente ha reconocido públicamente que ha presionado a los ministros faltando al respeto a la autonomía que se les exige. Ese es el proyecto de Morena. ●

Investigador del IIS UNAM. @pacovaldesu

En el ascenso global de las autocracias eliminar la independencia judicial es el eslabón que lleva a la dictadura.



Pide PAN espacio en medios para informar sobre 2024

PATRICIA RAMÍREZ

El reto de la alianza Va por México es generar un proyecto común que tenga como objetivo cuidar las instituciones, los contrapesos, y busque combatir la pobreza, controlar la creciente inseguridad, restablezca el sistema de salud pública y garantice Estado de Derecho, empleo, inversión y certeza, aseguró el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

En este marco, pidió a empresarios de radio y televisión abrir todos los espacios posibles para que la gente esté informada sobre lo que está en juego para 2024.

Recalcó que es la coalición Va por México quien está cuidando al poder Legislativo, la que defendió al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Corte y quien realmente se ha erigido como un contrapeso real del gobierno.

Insistió en que todos los mexicanos deben unirse en un proyecto de cambio para el país, que genere propuestas de solución a los graves problemas que se están viviendo.

Afirmó que se puede ganar la presidencia de la República en el 2024, pero solo es posible si se genera un proyecto común que tenga como objetivo cuidar las instituciones, los contrapesos, y busque combatir la pobreza, controlar la creciente inseguridad, restablezca el sistema de salud pública y garantice Estado de Derecho, empleo, inversión y certeza.

Admitió que en los gobiernos de Acción Nacional se cometieron aciertos y errores, pero lo fundamental fue que se crearon programas que beneficiaron a la población como el Seguro Popular, estancias infantiles y el programa 70 y más para adultos mayores y que hoy el gobierno de Andrés Manuel López Obrador está destruyendo.

“Lo que está pasando hoy en México es un presidente que quiere asumir el control de instituciones y si no, desaparecerlas” advirtió al recordar los ataques, agravios e intervenciones de López Obrador en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Suprema Corte de Justicia, de la Comisión Reguladora de Energía y del Congreso de la Unión.

También calificó la reforma electoral del presidente como un exceso que se cometió y el cual celebró se haya echado para abajo.

CUARTOSCURO



Marko Cortés pide colaboración de radio y TV.

